



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2021	
Recibido.....	18:48.....Hs.
Exp. N°.....	44091.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice una intervención integral en la zona de la denominada Bajada Vignaduzzi, también conocida como Bajada Barbi (desembocadura del arroyo Frías) en la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario, incluyendo acciones de regularización del asentamiento ubicado en dicha zona y las acciones necesarias para la preservación del bosque nativo denominado Monte Astengo ubicado a la orilla del Arroyo Frías.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al noreste de la ciudad de Pueblo Esther se encuentra un conjunto de tierras denominada la Bajada Vignaduzzi, estos terrenos hace muchos años están en un conflicto por la propiedad de la tierra.

Asimismo, en esta zona conviven dos situaciones particulares. Por un lado, existe un asentamiento irregular creciente en la Bajada Barbi. Este conjunto de viviendas está reconocido como uno de los barrios populares de la ciudad de Pueblo Esther de acorde a la Ley Nacional N° 27.453 ya que no cuentan con ninguno de los servicios básicos para una vida digna.

Por el otro lado, allí también se encuentra el denominado Monte Astengo a la orilla del Arroyo Frías reconocido como Bosque Nativo por la Ley Provincial 13372/2013.

Uno de los grandes problemas que se presenta ante esta situación es la falta de planificación sobre esas tierras que deviene en un desarrollo desequilibrado. Hasta el momento, el gobierno municipal de Pueblo Esther no ha podido intervenir debido al conflicto de propiedad antes mencionado.

Sin embargo, al estar estos terrenos enmarcados tanto en la ley de barrios populares como la de bosques nativos dan lugar a que el gobierno de la provincia de Santa Fe diseñe una planificación integral que permita el desarrollo armónico, con respecto al derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas como también la preservación del patrimonio natural.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial